

Acta de Sesión Ordinaria No. 12-2023

Sesión Ordinaria No.12-2023, celebrada por el Concejo Municipal de Turrubares, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad. A las dieciséis horas, treinta minutos del 08 de marzo, año 2023.

Capítulo No.1. Comprobación del Quórum.

Artículo No.1. Presidente Henry Rodríguez Rojas, una vez comprobado el Quórum, da inicio a la Sesión Ordinaria No.12-2023, celebrada el 08 de marzo 2023, con la asistencia de los señores regidores:

Regidores Propietarios: Henry Rodríguez Rojas, preside la sesión

Ana Jiménez Arias

Olga Madrigal Guadamuz

Alberto González Herrera

Manuel González Castro

Regidores Suplentes: Roxinia Quirós Arias

Síndicos propietarios: Ana Agüero Jiménez

Síndicos Suplentes: Roger Hernández Aguilar

Funcionarios: Yerling Quirós Rojas, Vicealcaldesa Municipal

Carmen Aguero Valverde, secretaria del Concejo Municipal.

Capítulo No.2. Aprobación del Orden del Día

1. Comprobación del Quórum

2. Aprobación del Orden del día

3. Lectura y aprobación de Acta

4. Audiencias

5. Lectura de Correspondencia

6. Asuntos Varios

7. Mociones

Capítulo No.3. Lectura y aprobación de Acta

Artículo No.1. Es leída y discutida el acta de Sesión Ordinaria No.11-2023, celebrada el 01 de marzo 2023, aprobada sin ninguna objeción por los regidores, Henry Rodríguez Rojas, Manuel González Castro, Ana Jiménez Arias, Olga Madrigal Guadamuz, Alberto González Herrera.

Capítulo No.4. Audiencias

Artículo No.1. No asistió público.

Capítulo No.5. Lectura de Correspondencia

Artículo No.1. Notas de:

1. Alcalde Giovanni Madrigal Ramírez, oficio MT-ALC-08-091-2023, Ref. Disfrute de vacaciones.

2. Vicealcadesa, Yerling Quirós Rojas, oficio MT-VM-08-03-2023, Ref. Espacio para presentación del SINAC, Planes de Manejo de las Zonas Protectoras Cerro Turrubares, y Refugio Nacional de Vida Silvestre Fernando Castro Cervantes.

2.1. Vicealcadesa Yerling Quirós, con referencia a la solicitud de audiencia para presentar los Planes de Manejo de Zona Protectora del Cerro Turrubares y Refugio Nacional del Parque Castro Cervantes, eso fue una solicitud que realizamos recientemente al MINAE, porque, como es de conocimiento de ustedes desde hace algún tiempo hemos estado coordinando con el MINAE para la declaratoria del Cerro Turrubares como Parque Nacional, entonces hace unos días estuvimos en MINAE para poder conversar con el señor Viceministro, igualmente para ver cuál ha sido el trámite y el seguimiento que se le ha dado a este tema y dentro de lo que se converso acordamos que era de suma importancia ver el avance de los Planes de Manejo, en mira lógicamente a ese tema de la reactivación de la economía através del Turismo. Entonces muy importante la presentación de los Planes que ellos van a venir a hacer el 15, ellos están solicitando audiencia para el 15, ya me lo confirmaron vía correo. Entonces yo pensaría que es importante y también me di a la tarea de invitar a un par de miembros de Asociación que sí me han estado solicitado en referencia a ese tema, porque ellos saben cómo está eso, y también el tema de la casería ilegal y todos esos asuntos que ellos quisieran, pues conocer, en qué estado, o por lo menos, cual es la intensión del MINAE en referencia a esos puntos. Entonces para que ustedes estén informados y sepan que ya está confirmada la visita de ellos, entonces es importante que todos participemos.

2.2. Presidente Henry Rodríguez, se concede audiencia en la sesión del 15 de marzo 2023, a las 4:30.

3. Asociación San José, Padre de la Divina Providencia, María Salguero Guzmán secretaria, solicita audiencia en una sesión del Concejo para discutir asuntos propios de la Asociación.

3.1. Presidente Henry Rodríguez, se concede audiencia en la sesión ordinaria del 22 de marzo 2023, a las 4:30.

4. Sr. Franco Zúñiga Sequeira, secretario Asociación de Desarrollo Integral de San Pedro de Turrubares, solicitan realizar un estudio para brindarle el servicio de limpieza de vías, aceras, desagües, cancha de futbol de nuestra comunidad.

4.1. Presidente Henry Rodríguez Rojas, este documento de San Pedro se le traslada a la Administración, porque ellos son los que determinan si tienen presupuesto para ejecutar lo que ellos están solicitando, ahí se hace el estudio, para que ellos le conteste.

5. MSc. Jenny Cristina Burgos Valverde, Directora Colegio Técnico San Pablo de Turrubares, solicita el nombramiento de la Junta de Educación de ese Centro Educativo.

6. Licda. Alina Arce Arias, Directora Escuela Marcos Pérez, Lagunas de Turrubares solicita el nombramiento de dos miembros de la Junta de Educación de ese Centro Educativo, por renuncia de dos miembros de la Junta actual.

7. MSc. Vanessa Loria Ulloa, Directora Escuela Monterrey de Turrubares, solicita el nombramiento de la Junta de Educación de ese Centro Educativo, por vencimiento.

8. Licda. Roxana González Calvo, Directora Escuela La Hacienda Bijagual, solicita el nombramiento de dos miembros de la Junta de Educación de ese Centro Educativo por renuncia de dos miembros de la Junta actual.

9. MSc.Denia Quirós Arias, Directora Escuela Colonia San Francisco solicita el nombramiento de dos miembros de la Junta de Educación de ese Centro Educativo, por renuncia de dos miembros de la Junta actual.

10. Lic. Jesús López López, Proveedor Municipal, oficio MT-PROV-08-007-2023, amparado al reglamento de pagos hace entrega de factura electrónica No.81 de la Empresa William Elizondo Salas por un monto de ¢9.987, 389.54, correspondiente a la licitación abreviada 2022LA 00004-0021911601 denominada “Mejoramiento sistema drenajes y superficie de ruedo caminos 1-16-005,1-16-026 y 1-16-054.

10.1. Presidente Henry Rodríguez, a este documento que recomienda Esteban Zúñiga Lobo, ya visitó los lugares, está finiquitado todo.

10.2. Alcaldesa en Ejercicio, Yerling Quirós, es el informe final de él, en realidad lo dice es eso que se recibió de conformidad, es el paso de alcantarilla en San Pedro ustedes la conocen, allá en el sector de ustedes, ya está terminado, hay un informe de Esteban que dice que ya está terminado y que quedó bien, de todos modos ahí está el informe del Ing. Esteban donde dice que ya está, se concluyeron que técnicamente se cumplió con el contrato y él hace la recomendación de que se pague.

11. Alcalde Giovanni Madrigal Ramírez, oficio MT-ALC-08-093-2023, Veto Contra el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria numero 11 de 01 de marzo del 2023.

11.1. Presidente Henry Rodríguez, vamos a ver si entendí, este Veto Gustavo, tenemos que aprobarlo o aceptarlo, es así.

11.2. Lic. Gustavo Chacón, acá la tónica o la disyuntiva ha sido el asunto, es, si los días son naturales o hábiles, por eso ya es de su conocimiento que el Veto anterior ya se elevó por el asunto de que no fue interpuesto en tiempo, el código, la ley la síntesis, o el alma del legislador, al hacer o poner esos 5 días, es máxime para que el Veto sea analizado en la sesión inmediatamente posterior y hay dos opciones, o se acoge o se rechaza.

11.3. Presidente Henry Rodríguez, entonces lo someto a votación.

11.4. Regidor Manuel González, saludo. Desde la parte legal para usted don Gustavo, es muy fácil expresar los temas legales, debo decirle que aquí habemos regidores ninguno es abogado, y no cocemos los temas legales, además vamos a hacer un recuento de toda esta novela que viene aquí en el Concejo y vamos a dejar las cosas muy claras, número 1, en el presupuesto del 2023 fue acordado que iba a haber un abogado para el Concejo, que el abogado que iba a venir, era única y exclusivamente para el Concejo, hubo un dictamen de Comisión firmado por los tres regidores de Comisión, los papeles hablan, firmado por los 5 regidores cuando se aprobó el presupuesto, sin embargo, bueno, creo que fueron 4 regidores me parece que Enrique no vino en el acta 45, sin embargo, el acuerdo no se ejecutó, y aquí legalmente nosotros necesitamos asesoría legal, no la tenemos, está bien, ah, que el Código dice, está bien el Código dice, pero nosotros necesitamos un Asesor Legal, vea doña Yerling, por ejemplo, el año pasado tuvimos un asesor legal dos meses es un derecho que tenemos los regidores, nadie nos lo puede quitar y yo lo he dicho, yo se lo he dicho a todos, esto no es de entrabar, si uno doña Yerling no aprueba cosas aquí es por

desconocimiento, y yo soy muy recto en mis cosas y lo digo por desconocimiento y por temor, ya aquí hubieron antecedentes en esta Municipalidad donde se perdió una vagoneta, yo no quiero verme en un proceso de esos y yo como regidor tengo el derecho de decir sí o no, y soy humilde en reconocer que no tengo la capacidad legal para poder hacerle frente a eso, es muy fácil doña Yerling, la Administración contrata un Abogado que es el señor Gustavo y pretende que el mismo Gustavo nos asesore a nosotros, eso no se vale, eso no es así, un abogado no puede ser Juez y parte, nadie, eso no puede ser así, además hay un argumento que tenemos también, número uno, desconocimiento, no tenemos asesor legal, si tuviéramos asesor legal desde enero que fue presupuestado y bien claro que iba a ser único y exclusivamente para el Concejo, no se hizo, si nosotros tuviéramos ese abogado nada de esto estuviera pasando, dos meses del año pasado sin un asesor legal, doña Yerling, vea, sacamos un montón de cosas de comisión porque no había temor, teníamos un abogado que nos asesoraba nos daba un dictamen firmado, con su firma, que eso es lo que vale para mí de un Asesor legal, que firme un documento que ponga la cara, así trabajamos perfectamente sacamos todo lo que había metido en comisiones, eran temas que uno no entendía. En este caso el Código dice que hay que rechazarlo o acogerlo y elevarlo al Contencioso. Entonces hay otro asunto, que nosotros nos hemos dejado llevar, los acuerdos de presupuestos aprobados por los regidores no se pueden vetar, eso dice el Código, en algún lado lo dice, entonces yo siento que uno se acoge a esas cosas y se lo repito doña Yerling, no es entrar nada, yo he luchado porque tengamos un asesor legal, vea, revise usted doña Yerling, cuando ha habido un asesor legal para el Concejo en esta Municipalidad, nunca en la historia, porque las Administraciones ven los regidores como enemigos, y no, aquí hemos tenido que oír que el señor alcalde diga, por ejemplo, es un grupo que maneja el Concejo, no es así, aquí un Veto se abre contra el Concejo, no estamos diciendo vamos a salvar a fulano, no, es contra todo el Concejo, que se dejen de ese cuento y ya, y como le digo, yo única y exclusivamente lo que quiero es hacer las cosas bien, bien y por lo tanto, yo como regidor propietario yo exijo la contratación de un asesor legal que nos de tranquilidad y paz doña Yerling, yo no quiero verme en un proceso legal, como el que pasó ya aquí.

11.5. Alcaldesa en Ejercicio Yerlin Quirós, no es una negativa a la contratación de un asesor legal, entendí desde un principio es un tema de Giovanni, él está trabajando con el abogado, entiendo que es por presupuesto, por el acuerdo que ustedes tomaron donde decía que había cierta cantidad de presupuesto que nunca existió ese presupuesto asignado, era que quedaba una parte de la Administración y otra del Concejo.

1.16. Regidora Ana Jiménez, en realidad sí, el presupuesto es muy claro, como lo dijo don Manuel, el Concejo definitivamente necesita su asesor legal, en este caso imagínese como tendríamos trabajando aquí a Don Gustavo el abogado de la Administración, está allá y está aquí, yo pienso que no es correcto, tal vez por bajos recursos la Municipalidad pienso que se debería utilizar el mismo abogado, pero creo que no, en este caso cómo estaría funcionando don Gustavo, retando al Concejo y luego también defendiéndolo, yo no sé, vamos a preguntarles, no sé si están de acuerdo, los compañeros, voy a llamar a Yeiner que es lo que tenemos en este momento, que nos está ayudando un poquito en este proceso, pues no tenemos un asesor legal que de un criterio para esto.

1.17. Presidente Henry Rodríguez, compañeros, si quieren les doy dos o tres minutos.

11.18. Regidora Ana Jiménez, no, la llamada es en vivo. Don Yeiner lo estamos llamando aquí para el tema del documento que nos mandó el señor alcalde del veto, que dice que hay que acogerlo o rechazarlo, no sé si quieres colaborararnos un momento con este tema.

11.19.Lic. Yenier Calderón, esto funciona de la siguiente forma si ustedes tienen ahí a mano el Código Municipal, el párrafo tercero del artículo 167, dice que ustedes tienen hasta la sesión inmediata siguiente para decir si lo acogen o lo rechazan, el veto, además si eso es un veto del rechazo del veto, recuerden que el mismo Código Municipal establece ciertas limitaciones que tiene el Alcalde, entre ellas no se puede vetar un acuerdo con temas presupuestarios y si está vetando algo de temas presupuestarios, no puede, el puede enviar los documentos, pero simple y sencillamente no tiene fundamentación jurídica y yo nunca en mi vida he visto algo así, que veten un rechazo al veto, eso es algo muy nuevo para mí, entonces para contestar su pregunta, en el párrafo tercero artículo 167 del Código Municipal, hace mención a eso.

11.20. Regidora Ana Jiménez, no se compañeros si tienen otra pregunta a Yeiner. Entonces tendríamos tiempo para la próxima semana para contestarlo.

11.21. Lic. Yeiner Calderón Umaña, correcto, exactamente, ustedes no tienen que tomar la decisión, hoy se lee, pero tienen tiempo hasta la sesión siguiente, eso sí, no pueden pasar de la próxima sesión, deben rechazarlo o aprobarlo, en ese caso dentro del tiempo establecido.

11.22. Regidora Ana Jiménez, perfecto Yeiner, muchas gracias. Como les digo, no tenemos el criterio como para este tema y no tenemos un asesor legal, yo la verdad me inclino un poco por lo que me diga don Yeiner, entonces esperaré la próxima semana para dar la respuesta en mi caso, verdad.

11.23.Regidor Manuel Gonzales Castro, compañeros yo igual, yo me doy chance hasta la otra semana y vuelvo a recalcar una y mil veces, no tenemos asesor legal, eso tiene peso, nosotros no estamos aquí pintados tampoco, entonces ya esto repugna, como sí hay acuerdos que se toman y no se ejecutan, por ejemplo el tema de Casa Betel hoy estamos esperando un informe que el Alcalde nos dijo que don Gustavo lo traía, para ver si lo escuchamos, un acuerdo donde ya era definitivo, un acuerdo que ya era orden sanitaria y todo lo demás, entonces sería bueno escuchar, a ver que es el informe, si es que lo tienen.

11.24. Regidora Olga Madrigal, igual que mis compañeros yo no me siento con la capacidad de hacer algo que no tengo conocimiento, entonces me espero a la otra semana para tomar la decisión.

11.25.Lic. Gustavo Chacón, nada más para hacerles una pequeña aclaración, don Yeiner dice veto sobre veto, no, son dos acuerdos diferentes, eso es lo que se está haciendo, nada más para aclarar eso. Con respecto a lo de Casa Bettel, es que se nos atrasó un poquito más bien me comprometo a tenérselo para la otra semana, o igual se los puedo pasar al correo, inclusive, mañana mismo.

11.26. Presidente Henry Rodríguez, cuando se envían al correo se va leyendo los documentos y se va avanzando.

12. Pbro. Roy Gómez Guerrero, Cura Párroco de San Pablo de Turrubares solicita cierre de calle al frente y costado norte del Templo Católico, por motivo de actividad Feria del Mango, que se realizará los días 14,15 y 16 de abril 2023.

13. Gestor Ambiental Denis Mora Díaz, oficio MT-GAM-08-006-2023, asunto: Solicitud de acuerdo autorizando la corta de árboles en Ruta Municipal 01-016-046, Surtubal.

13.1. Presidente Henry Rodríguez, eso sería autorizar a la Administración para la corta de eso arboles, serían once, que están en el derecho de vía.

13.2. Alcaldesa en Ejercicio, Yerling Quirós, es para gestionar los permisos porque ahorita nos llueve, la excavadora está trabajando allá pero no se puede avanzar por los árboles, entonces se ha ido esperando que se tramiten los permisos, pero si es urgente para que no nos agarren los aguaceros y se tenga que sacar de ahí la maquinaria y no se pueda trabajar esa parte.

14. Srta. Sherany Araya Beteta, cédula 1-1917-0030, manifiesta el deseo de formar parte del Comité Cantonal de Deportes de Turrubares, solicita se le tome en cuenta.

14.1. Presidente Henry Rodríguez, sería la persona que falta para completar el Comité de Deportes, si alguno tiene objeción con ese nombre. Sino para hacer la moción para incorporarla al Comité de Deportes e invitarla a la próxima sesión para juramentarla.

15. Lic. Andrey Porras Madrigal, Director de la Escuela José Salazar Zúñiga de Bijagual de Turrubares, envía nuevamente las terna para que se haga la corrección debido a que algunos miembros nombrados en la Junta de Educación en la sesión ordinaria No-11-2023, no están interesados en los puestos que fueron nombrados.

16. IFAM, Seminario virtual gratuito “Rendición de cuentas para la Gobernanza Local”.

17. Modificación presupuestaria 01-2023.

17.1. Presidente Henry Rodríguez, se deja para verla próxima semana.

17.2. Alcaldesa en Ejercicio, Yerling Quirós, referente al tema de la Modificación Presupuestaria, quería mencionarles que me preocupa mucho, yo se que la modificación hace ya varias Sesiones del Concejo, está presentada, ustedes tendrán sus razones por el tema de análisis, yo solamente quiero indicarles que nosotros desde hace ya dos meses tuvimos que haber sacado la licitación para el beneficio de los Adultos Mayores y no hemos podido hacerlo porque o tenemos la certificación para poder subirlo al sistema. Entonces ahí hay una modificación que se está haciendo, que se está sacando de la parte de bebidas y alimentos, para inyectarle a la parte de productos de limpieza e higiene, se ocupa una parte para poder inyectarle, porque no nos alcanza, verdad, por un ajuste que hicimos no nos alcanza, entonces necesariamente, entonces en el proceso de licitación ante SICOP, como requisito se debe adjuntar la certificación del contenido presupuestario de todos los rubros que se va a tomar, para el de alimentos, para el de bebidas y para el de pañales, entonces estamos inyectándoles un poquito, no son ni 5 millones creo, a la parte de productos de higiene y de limpieza porque están cubiertos por los 10 años, porque si no, no podríamos sacar la licitación, entonces todos los cálculos deben de ir minuciosamente establecidos en la licitación, CONAPAM nos está presionando, porque CONAPAM ya cuando inicia el año, y el Convenio que ustedes revisaron aquí que firmaron ante la Administración donde se comprometen que es para ejecución de los recursos y que cada inicio de año y que todo lo demás, entonces ellos nos están presionando, porque ellos mes

a mes, ellos están depositando el monto según el equivalente de los Beneficiarios que nosotros hemos propuesto, que en este caso son de 150 entonces ellos mensualmente nos están preguntando que porque la plata sigue ahí, que porque no hemos realizado el proceso de licitación .Hoy estuvo Auditoría con nosotros y nos hizo una consulta y yo me comprometí con ellos que iba a venir acá, a conversar con ustedes para ver si podemos hacer algo para sacar esa licitación lo antes posible. Pero que sin embargo no está en manos de la Red, poder solucionarlo de momento, entonces yo si les pido encarecidamente que por todas esas personas que constantemente nos han estado llamando durante todos estos meses preguntando que qué es lo que ha pasado, que porqué es que no les dan el beneficio y que muchos de ellos dependen de esa comida para estar bien, o para vivir, con todo el dolor del alma les tenemos que decir, que todavía no se ha podido subir el proceso de licitación y eso que hay que tener en cuenta que una vez que se apruebe aquí la modificación, inmediatamente ya la licitación está lista, inmediatamente se sube pero ahí pueda que nos lleve mes , mes y medio en todo se proceso. Entonces yo si con todo respeto, lógicamente quiero pedirles que referente a ese tema, que por favor tratemos de solucionar esto lo antes posible porque yo creía que no es la intención perder la razón de ser de nosotros como siempre se ha manifestado con el espíritu de buscar siempre el bienestar de las personas, entonces yo ese era el comentario que quería hacerles referente a ese tema de los adultos mayores y que está pegado aquí, y por eso no lo hemos podido sacar.

17.2. Regidora Ana Jiménez, doña Yerling primero que todo no tiene varias sesiones de estar la modificación aquí en el Concejo, el miércoles pasado quedamos con don Jorge para ver la modificación, que él nos explicara como siempre se le ha solicitado aquí a la administración que cuando va a mandar una modificación o presupuesto, lo envíe al correo primero y mande el profesional que corresponda a explicarla, verdad, entonces la modificación llegó el mismo miércoles , se le solicitó a don Jorge, para que viniera el siguiente miércoles a explicarla, la enviaron al correo, sí la enviaron y el miércoles que estuvimos aquí en sesión no coincidía la modificación que nos habían enviado al correo con la que él nos estaba presentando de hecho los números no eran los mismos, nos dijo que era error del sistema, entonces no es culpa del Concejo, se le solicitó que para este miércoles la enviara de nuevo al correo y nos la viniera a explicar, ya corregida, y bueno , no se envió al correo y por una situación que pasó hoy aquí una reunión que no se nos informó que estaban, teníamos aquí una capacitación, entonces con él fue como a la carrera medio verla igual no se envió al correo y precisamente por eso es que no se ha aprobado, porque antes hay que leer los documentos, yo soy una persona que me gusta leer lo que llega al correo antes de que lo expongan y como se lo repito, los números no coincidían con la que enviaron al correo, con la que él nos estaba explicando, dice que fue error del sistema que la iba a corregir para este miércoles , y pues no se envió al correo, entonces por eso es que no se ha aprobado.

17.2. Presidente Henry Rodríguez, Jorge tenía que subirla o enviarla al correo, hubo un error ahí entre ellos, pero si está corregida.

17.3. Alcaldesa en Ejercicio Yerling Quirós, yo si les puedo decir que desde que estamos de subir la licitación hace como un mes, primero detectamos que nos había falta

presupuesto, después se le dijo a Jorge que incluyera los datos que se corrigiera y hablara con Jorge para que se incluyera la variación en la modificación en la de enero estoy de acuerdo después consulté y me dijeron no se aprobó en el Concejo, entonces por eso digo que tiene varias semanas , entonces voy air yo a consultar sobre se tema, lo que si me preocupa como les digo es esa parte.

17.4 .Presidente Henry Rodríguez, tal vez Yerling, si mañana Jorge lo tiene a bien, que le pase el documento a Carmen y Carmen lo eleva al Concejo para que vean ya como definitivamente quedó y ya no hay problema de que lo aprueben los señores regidores ya corregido.

18. Asamblea Legislativa, oficio AL-CPEMUN -01032022, Asunto: consulta obligatoria Exp.23.404, “Reformas para promover coordinación de ayudas sociales en la gestión municipal”.

19. Asamblea Legislativa, oficioAL-CPESEG-0216-2023, Asunto: consulta Exp.23.405, “Reformas a la ley de transito y al Código Penal para mejorar la eficacia de la legislación en materia de control de Alcohol y Drogas en la conducción”.

20.Asamblea Legislativa, oficio AL-DSDI-OFI-0023-2023, Asunto: consulta Institucional del texto actualizado sobre el Expediente Legislativo No.22.430, “Ley Nacional de Salud Mental”.

21. Asamblea Legislativa, Asunto: consulta Expediente No.23.443, “Ley para fortalecer los mecanismos de Protección de los Derechos de las Mujeres, a una vida libre de violencia en la política mediante una reforma y adición a la ley No.10.235, del 17 de mayo de 2022”.

22.Asamblea Legislativa, oficio AL-CGOB-0079-2023 Asunto: consulta obligatoria Exp. No.23.500, “Ley de la Cruz Roja Costarricense”.

23.Asamblea Legislativa, oficio AL-CPGOB-0143-2023 Asunto: consulta obligatoria Exp. No.23.514, “Ley General de acceso a la Información Publica y Transparencia”.

24.Asamblea Legislativa, oficio AL-CPEMUN-0142-2023 Asunto: consulta obligatoria Exp. No.23.548, “Adición de un capítulo segundo al título VII del Código Municipal, Ley No.7794del 30 de abril de 1998, Ley de creación de los Comités Cantonales de Cultura ”.

25. Municipalidad de Curridabat oficio MC-CM-0116-03-2023, Ref. Moción para atender situación referente a permisos sanitarios de funcionamiento.

26. Municipalidad de Tarrazú oficio SCMT-151-2023, Ref. Posición de la Municipalidad de Tarrazú respecto a la aplicación dela Ley Marco de Empleo Público.

27. Municipalidad de Dota, acuerdo del Concejo de Dota Relacionado con la posición respecto a la Aplicación dela ley No.10159 denominada Ley Marco de Empleo Público en las Estructuras del régimen Municipal del País.

28. Municipalidad de Atenas oficio MAT-CM-217-2023-1, Decisión de la Municipalidad de Atenas ante la ley Marco del Público.

Capítulo No.6. Asuntos Varios

Artículo No.1. Síndico Roger Hernández, saludo. Solo para interpretar y analizar un poco lo que ha sucedido con el proyecto de las cámaras, eso es algo que es preocupante, es algo que yo en más de una sesión municipal he dicho de que se sobre entiende que el cantón de Turrubares tiene que salir adelante y no cada año ir retrocediendo. Con esto de la decisión de la Asociación de Desarrollo de San Pablo de Turrubares, lo tenemos muy clarito, si el Cantón de Turrubares va como el Cangrejo para atrás , no es por culpa del Concejo si no estamos hablando por los mismos Ciudadanos que tenemos en el Cantón, en el Distrito, en la Cabecera que es la que tiene que llevar como quien dice la batuta, porque es la cabecera del Cantón y viendo esto que está sucediendo sinceramente es decepcionante, mi persona como síndico de la cabecera legalmente no me queda otra que brindarle las disculpas a la Alcaldía y que la Alcaldía haga sentir las disculpas al señor que estaba gestionando esto deja mucho que ver la Cabecera del Cantón, muchas gracias.

1.1. Regidor Manuel González, que es lo que está pasando con eso tema de las cámaras.

1.2. Alcaldesa en Ejercicio Yerling Quirós Rojas, es que anteriormente el año pasado ustedes lo recuerdan, don Hernán Acuña había venido a la Municipalidad a solicitarle a la Administración Municipal y al Concejo Municipal que aceptara una donación de un proyecto de Seguridad Ciudadana una instalación de cámaras en puntos estratégicos del Cantón y coordinado con Fuerza Pública para que pudiéramos tener la mayor cobertura en tema de Seguridad en el Cantón y lógicamente apoyarnos con las Asociaciones de Desarrollo para que también a nivel de comunidad se hiciera la instalación asumiendo costos por parte de la Asociación, verdad, de darle un punto estratégico que determinara la Asociación de Desarrollo para que también quedara cubiertas las entradas y salidas de la comunidad. Se trató pues de coordinar varios veces nos reunimos con las Asociaciones de Desarrollo y con Fuerza Pública, a la cual pues algunas de ellas Fuerza Pública acudió y pues era necesaria la coordinación de los superiores en el Ministerio de Seguridad para que nos diera el visto bueno para la parte del Centro de Monitoreo, lógicamente Fuerza Pública tiene que dar un visto bueno, para que se pudiera instalar un Centro de Monitoreo en la Delegación Cantonal. En muchas ocasiones coordinamos con la persona representante y nos contestó muchas veces, “estamos ocupados, no podemos íbamos a ir”, entonces quedaron en venir y nos mandaron una persona que no tenía conocimiento del tema, que inclusive dijo, “yo voy a anotar nada mas las inquietudes me las voy a llevar”, donde más bien nosotros lo que ocupábamos es que esa persona nos dijera, mira si ocupan un convenio, o los técnicos de nosotros vamos a venir a valorar junto con los técnicos que van a desarrollar el proyecto, para ver cuáles son las condiciones que se van a requerir, para poder coordinar todo el tema del proyecto y como les digo no hubo como mucho interés por parte del Ministerio de Seguridad en poder apoyarnos con este tema, por lo menos en lo que respecta a este sector. Después de ahí don Hernán siempre quiso ver a todas las Asociaciones de Desarrollo por lo menos las del sector norte, que es donde se iba a desarrollar el proyecto, siempre quiso verlas y bueno algunas estaban excusadas, lógicamente Potenciana, esos sectores, que tal vez en el cruce de San Luis nada mas, que San Francisco que San Pedro que estaban involucradas, si le afectó muchísimo que las Asociaciones de Desarrollo que estaban involucradas pues no se apropiaran del proyecto, no se mostraran con gran interés. El día de ayer tuvimos una reunión que ya habíamos hace días coordinado y él nos participó que retiraba el apoyo al proyecto que inicialmente él había propuesto porque se había sentido muy decepcionado de ver la poca participación de las Asociaciones de Desarrollo, y poco interés y adicionalmente desgraciadamente se suscitaron unos comentarios ahí que dejaron en entredicho la reputación no solamente de don Hernán, sino que de la Municipalidad también, entonces esa parte la verdad que le

hizo sentir muy molesto y así lo manifestó. Entonces lamentablemente retiró su apoyo para el proyecto que tenía planificado, que ya se había desarrollado en su mayoría por lo menos la aparte con los técnicos y todo lo demás, lamentablemente así nos lo manifestó el día de ayer y más bien redireccionaron su apertura de apoyo para el Distrito de San Juan de Mata que muestra muchísimo interés y que han venido participando y que inclusive pues la misma Unión Cantonal manifiesta pues apoyar al Distrito de San Juan de Mata, puesto que está en total apertura de asumir el proyecto y de hacerlo en coordinación con la apertura que tiene don Hernán de colaboración ahí mismo, verdad, entonces eso fue lo que pasó con el proyecto, lamentablemente nosotros como Municipalidad pues sabíamos que no contábamos con presupuesto, estábamos haciendo una coadyuvancia a la propuesta que don Hernán, en su inicio vino y ofreció tal como les decía, se hizo un esfuerzo y ahí pues se logró recoger un ahorrito, “cogimos ahí 200, de allá y de acá, y metamos algo para apoyar”, siquiera para comprar un par de cámaras con lector de placa para ubicar acá un punto estratégico en la salida de la 707, la entrada a Puriscal, a San Pedro, que son dos puntos estratégicos y que uno sabía pues, que se requería que se colocara cámaras de mayor capacidad como lo eran esas. Entonces pensando en eso y no queriéndonos quedar de lado y sabiendo y entendiendo la necesidad y la urgencia de que tengamos una mayor fortaleza en el tema de Seguridad en el Cantón pues hacemos un esfuerzo y decidimos colocar ahí ese poquito de recurso y apoyar. Pero bueno esa es la situación, don Hernán se sintió bastante preocupado por esa situación y manifestó mejor no entrar a desarrollar el proyecto, lo manifestó de esta manera, “si no estamos aquí los que tenemos que estar, que estamos haciendo nosotros”, entonces eso fue lo que manifestó, a mi me dio mucha pena, pero como les digo, eso es lo que pasó, a pesar que ya desde el año pasado veníamos haciendo mil intentos y también esa parte del desinterés del Ministerio de Seguridad lo desmotivó muchísimo y bueno, en vista de que parece que el Delegado Distrital de la Delegación de San Juan de Mata manifestó apertura, verdad, que él podría perfectamente, coordinar la vigilancia, ahí, del Pequeño monitor que se instale ahí que no sería una cuestión nada complicada, él decidió ofrecer el apoyo a los representantes de la Asociaciones del Distrito de San Juan de Mata.

1.3. Presidente, Henry Rodríguez, es lamentable todo eso que ocurre, yo siento que la Municipalidad tiene que dejar el presupuesto de las Cámaras.

1.4. Regidor Manuel Gonzales, sí compañeros, es lamentable esta noticia que dio doña Yerlin, es la cabecera del Cantón todos sus vecinos necesitan de Seguridad, aparte que hayan algunas personas que no les convenga que estén monitoreando, eso va a ser así unos por cuidar la comunidad y otros por no ser identificados, así hablándolo muy claro, pero yo tengo una duda digamos cual Asociación cual Fuerza Pública y quien va a estar en contra del Concejo Municipal, yo siento que si aquí nosotros tomamos un acuerdo y apoyar ese proyecto, es lo que debimos de haber hecho desde un principio. Yo de mi parte como vecino de San Juan de Mata cuenten conmigo en lo que yo pueda ayudar, podemos hacer una actividad y podamos reforzar eso y dar seguridad que eso es lo que ocupamos, eso es lamentable, muchas gracias.

Capítulo No.7. Mociones

Artículo No.1. Considerando: Solicitud de la Vicealcaldesa Yerling Quirós Rojas, de Audiencia para funcionarios del SINAC. Por lo tanto, los regidores firmantes acogemos la moción presentada y recomendamos al Concejo Municipal tome el siguiente acuerdo, y se dispense del trámite de Comisión. El Concejo Municipal de Turrubares acuerda: Conceder audiencia a Funcionarios de SINAC, el día 15 de marzo 2023, a las 4.30 p.m, para la presentación de Planes de Manejo de las Zonas Protectoras Cerro Turrubares y Refugio

Nacional de vida Silvestre. Coordinado por la Vicealcaldesa Yerlin Quirós Rojas. Moción aprobada por los regidores, Henry Rodríguez Rojas, Manuel González Castro, Ana Jiménez Arias, Olga Madrigal Guadamuz, Alberto González Herrera. Acuerdo definitivamente aprobado.

Artículo No.2. Considerando: MSc. Jenny Cristina Burgos Valverde, Directora Colegio Técnico de Turrubares, solicita el nombramiento de la Junta Administrativa de ese Centro Educativo, por vencimiento. Por lo tanto, los regidores firmantes acogemos la moción presentada y recomendamos al Concejo Municipal tome el siguiente acuerdo, y se dispense del trámite de Comisión. El Concejo Municipal de Turrubares acuerda: A solicitud de MSc. Jenny Cristina Burgos Valverde, Directora Colegio Técnico de Turrubares, acuerda nombrar la Junta Administrativa de ese Centro Educativo, por vencimiento, a saber: Carmen Lucía Madrigal Guadamuz cédula 1-0863-0001, Mauren Flores Quirós cédula 1-1059-0766, Secundino Hernández Agüero 1-0584-0345, María Eugenia Sandí Campos cédula 2-0560-0261, Jorge Sánchez Sandí, cédula 9-0079-0088.

Moción aprobada por los regidores, Henry Rodríguez Rojas, Manuel González Castro, Ana Jiménez Arias, Olga Madrigal Guadamuz, Alberto González Herrera. Acuerdo definitivamente aprobado.

Artículo No.3. Considerando: Directora de la Escuela de Marcos Pérez, San Juan de Mata de Turrubares, Licda. Alina Arce Arias, solicita el nombramiento de dos miembros de la Junta de Educación, por renuncia de dos miembros de la Junta actual.

Por lo tanto, los regidores firmantes acogemos la moción presentada y recomendamos al Concejo Municipal tome el siguiente acuerdo, y se dispense del trámite de Comisión.

El Concejo Municipal de Turrubares acuerda: A solicitud de la Directora de la Escuela de Marcos Pérez, San Juan de Mata de Turrubares, Licda. Alina Arce Arias, aprobar el nombramiento de dos miembros de la Junta de la Junta de Educación de ese Centro Educativo, por renuncia de dos miembros de la Junta actual. Se nombra a las Sras.: Marlene Madrigal Ramírez cédula 1-0855-0872, Karol Tatiana Vargas Umaña cédula 1-1336-0237. Moción aprobada por los regidores, Henry Rodríguez Rojas, Manuel González Castro, Ana Jiménez Arias, Olga Madrigal Guadamuz, Alberto González Herrera. Acuerdo definitivamente aprobado.

Artículo No.4. Considerando: Solicitud de MSc. Vanessa Loria Ulloa, Directora Escuela Monterrey de Turrubares, solicita el nombramiento de la Junta de Educación, por vencimiento. Por lo tanto, los regidores firmantes acogemos la moción presentada y recomendamos al Concejo Municipal tome el siguiente acuerdo, y se dispense del trámite de Comisión. El Concejo Municipal de Turrubares acuerda: A solicitud de MSc. Vanessa Loria Ulloa Directora Escuela Monterrey de Turrubares, aprobar el nombramiento de la Junta de Educación de ese Centro Educativo, por vencimiento, a saber: Blanca Iris Cascante Morales cédula 1-0546-0553, José Antonio Esquivel Mora cédula 6-01500453, Jenny Jiménez Salas cédula 4-0167-0428, Socorro González Cordero cédula 1-0669-0012, Adela Trejos Rodríguez cédula 1-1436-0023. Vence a partir del 30 de marzo 2023. Moción aprobada por los regidores, Henry Rodríguez Rojas, Manuel González Castro, Ana Jiménez Arias, Olga Madrigal Guadamuz, Alberto González Herrera. Acuerdo definitivamente aprobado.

Artículo No.5. Moción: Presentada por los regidores.

Considerando: Considerando: Que la Directora del Centro Educativo, Escuela La Hacienda Bijagual. Licda. Roxana González Calvo, solicita el nombramiento de dos miembros la Junta de Educación de ese Centro Educativo, por renuncia de dos miembros de la Junta actual. Por lo tanto los regidores firmantes acogemos la moción presentada y recomendamos al Concejo Municipal se tome el siguiente acuerdo. El Concejo Municipal de Turrubares, a solicitud de la Directora del Centro Educativo, Escuela La Hacienda,

Bijagual de Turrubares, Licda. Roxana González Calvo, acuerda: Aprobar el nombramiento de dos miembros de la Junta de Educación de ese Centro Educativo, por renuncia de dos miembros de la Junta actual. Se nombra a las Sras. María Leticia Vindas Villalta cédula No.6-0426-0939, Andrea Salazar Montero, cédula No. 1-1295-0076. Moción aprobada por los regidores, Henry Rodríguez Rojas, Manuel González Castro, Ana Jiménez Arias, Olga Madrigal Guadamuz, Alberto González Herrera. Acuerdo definitivamente aprobado.

Artículo No.6. Considerando: Solicitud de MSc. Denia Quirós Arias, Directora Escuela Colonia San Francisco de Turrubares, de dos miembros de la Junta de Educación de ese Centro Educativo, por renuncia de dos miembros de la Junta actual. Por lo tanto, los regidores firmantes acogemos la moción presentada y recomendamos al Concejo Municipal tome el siguiente acuerdo, y se dispense del trámite de Comisión. El Concejo Municipal de Turrubares acuerda: A solicitud de MSc. Denia Quirós Arias, Directora Escuela Colonia San Francisco de Turrubares, aprobar el nombramiento de dos miembros de la Junta de Educación de ese Centro Educativo, por renuncia de dos de sus miembros de la Junta actual. Se nombra a las Sras. Ivannia Elizondo Mora cédula 1-1018-0706, Ana Veruska Arauz cédula 155822479322. Moción aprobada por los regidores, Henry Rodríguez Rojas, Manuel González Castro, Ana Jiménez Arias, Olga Madrigal Guadamuz, Alberto González Herrera. Acuerdo definitivamente aprobado.

Artículo No.7. Considerando: Solicitud del Lic. Andrey Porras Madrigal, Director de la Escuela José Salazar Zúñiga, Bijagual de Turrubares, para el nombramiento de tres miembros de la Junta de Educación, por renuncia de tres miembros de la Junta actual. Por lo tanto, los regidores firmantes acogemos la moción presentada y recomendamos al Concejo Municipal se tome el siguiente acuerdo: El Concejo Municipal de Turrubares acuerda: A solicitud del Lic. Andrey Porras Madrigal, Director de la Escuela José Salazar Zúñiga, Bijagual de Turrubares, aprobar el nombramiento de tres miembros de la Junta de Educación de ese Centro Educativo, por renuncia de tres miembros de la Junta actual. Como a continuación se detalla: Ileana Garita Castro cédula 1-1301-0761, Leydy López Cordero cédula 6-0337-0363, Yaritza Chavarría Hernández cedula 155826574826. Se deja sin efecto el acuerdo de nombramiento de la Junta, tomado en sesión ordinaria No.11-2023. Moción aprobada por los regidores, Henry Rodríguez Rojas, Manuel González Castro, Ana Jiménez Arias, Olga Madrigal Guadamuz, Alberto González Herrera. Acuerdo definitivamente aprobado.

Artículo No.8. Moción: presentada por los regidores.

Considerando: Oficio presentado por Pbro. Roy Alberto Gómez Guerrero, Cura Párroco San Pablo de Turrubares, solicita cierre de calles públicas frente al templo católico de San Pablo de Turrubares y calle costado norte del templo, los días 14, 15,16 de abril 2023, por motivo de la Feria del Mango. Por lo tanto, los regidores firmantes acogemos la moción presentada y recomendamos al Concejo Municipal se tome el siguiente acuerdo: El Concejo Municipal de Turrubares acuerda: A solicitud del Cura Párroco de San Pablo, Roy Alberto Gómez Guerrero, autorizar el cierre de las calles, frente al Templo Católico los días, 14, 15 y 16 de abril, por motivo de la Celebración de la Feria del Mango. Moción aprobada por los regidores, Henry Rodríguez Rojas, Manuel González Castro, Ana Jiménez Arias, Olga Madrigal Guadamuz, Alberto González Herrera. Acuerdo definitivamente aprobado.

Artículo No.9. Moción para el Concejo Municipal

Considerando: Que la persona titular de la alcaldía le ha indicado al Concejo Municipal que la Municipalidad de Turrubares carece de dinero para la contratación de un abogado para el Concejo Municipal.

Que en el presupuesto ordinario 2023 se pidió presupuestar un monto de 8 millones de colones o más para la contratación de un abogado para uso exclusivo del Concejo Municipal.

Que en el presupuesto ordinario 2023 no se aprobó la contratación de una plaza o similar para que la persona titular de la alcaldía Municipal contratara un abogado para la administración.

Que actualmente el Concejo Municipal no tiene un abogado a pesar de que se dejó claro desde la Comisión de Hacienda y posteriormente en el Concejo Municipal, No obstante, sí lo tiene la administración.

Por tanto: Los regidores firmantes proponemos al Concejo Municipal lo siguiente:

Solicitarle al contador lo siguiente:

- Certificación o constancia, según el caso, del presupuesto inicial (al 01 de enero de 2023, fecha en la que no se había realizado ningún pago) para el 2023 aprobado por la Contraloría General de la República en la cuenta de "Servicios especiales por tiempo definido", entiéndase, para pago de personal contratado por un tiempo determinado, así como de la partida presupuestaria de "Servicios jurídicos" para la totalidad de los programas de la Municipalidad de Turrubares (entiéndase I, II, III y IV).
- Certificación o constancia, según el caso, del presupuesto actual que se tiene en la cuenta de "Servicios especiales por tiempo definido", entiéndase, para pago de personal contratado por un tiempo determinado, así como de la partida presupuestaria de "Servicios jurídicos" para la totalidad de los programas de la Municipalidad de Turrubares (entiéndase I, II, III y IV).

Solicitarle al alcalde Municipal o quien su lugar ocupe en su condición de administrador de la Municipalidad de Turrubares:

- Copia de cada uno de los contratos laborales debidamente firmados para la contratación del abogado de la administración de enero de 2023 a la fecha.

Moción aprobada por los regidores, Henry Rodríguez Rojas, Manuel González Castro, Ana Jiménez Arias, Olga Madrigal Guadamuz, Alberto González Herrera. Acuerdo definitivamente aprobado.

Artículo No.10. Considerando: Oficio MT-GAM, -08-006-2023, Asunto: Solicitud de acuerdo autorizando la corta de árboles en ruta Municipal 01-016-046-2023.

Por lo tanto, los regidores firmantes acogemos la moción presentada y recomendamos al Concejo Municipal se tome el siguiente acuerdo:

El Concejo Municipal de Turrubares acuerda: Autorizar al Administración Municipal, para que gestione ante SINAC, la corta de 11 árboles, como a continuación se detalla:

Árbol #1 Latitud (Y) 1 081 449 Longitud (X) 444 632.

Árbol #2 Latitud (Y) 1 081 444 Longitud (X) 444 643.

Árbol #3 Latitud (Y) 1 081 095 Longitud (X) 443 884.

Árbol #4 Latitud (Y) 1 081 095 Longitud (X) 443 885.

Árbol #5 Latitud (Y) 1 080 181 Longitud (X) 443 472.

Árbol #6 Latitud (Y) 1 080 178 Longitud (X) 443 472.

Árbol #7 Latitud (Y) 1 080 181 Longitud (X) 443 464.

Árbol #8 Latitud (Y) 1 080 182 Longitud (X) 443 459.

Árbol #9 Latitud (Y) 1 080 166 Longitud (X) 443 404.

Árbol #10 Latitud (Y) 1 079 917 Longitud (X) 443 441.

Árbol #11 Latitud (Y) 1 079 435 Longitud (X) 442 957.

Moción aprobada por los regidores, Henry Rodríguez Rojas, Manuel González Castro, Ana Jiménez Arias, Olga Madrigal Guadamuz, Alberto González Herrera. Acuerdo definitivamente aprobado.


Artículo No.11. Considerando: Oficio de la Srta. Sherany Araya Beteta, cédula No.1-1917-0030, manifiesta el deseo de formar parte del Comité Cantonal de Deportes de Turrubares. Por lo tanto, los regidores firmantes acogemos la moción presentada y recomendamos al Concejo Municipal se tome el siguiente acuerdo: El Concejo Municipal de Turrubares acuerda: Aprobar el nombramiento de la Srta. Sherany Araya Beteta cédula 1-1917-0030 como miembro del Comité Cantonal de Deportes de Turrubares. Debe asistir a la Sesión del Concejo Municipal el próximo miércoles 15 de marzo de 2023, a las 4:30 p.m, para la Juramentación. Moción aprobada por los regidores, Henry Rodríguez Rojas, Manuel González Castro, Ana Jiménez Arias, Olga Madrigal Guadamuz, Alberto González Herrera. Acuerdo definitivamente aprobado.

Artículo No.12. MOCIÓN DE FONDO PRESENTADA POR LOS REGIDORES FIRMANTES.

Considerando: Que amparados al reglamento de pagos, hago entrega para su aprobación de pago, de la factura 81 de William Elizondo Salas cédula física 6-0346-0729 por un monto de ₡29, 987,389.54 (veintinueve millones novecientos ochenta y siete mil trescientos ochenta y nueve colones 54/100) correspondiente a la licitación abreviada 2022LA-000004-0021911601 denominada “Mejoramiento sistema drenajes y superficie de ruedo caminos 1-16-005, 1-16.026 y 1-16-054”. Pago aprobado por parte del Ing. Esteban Zúñiga Lobo coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

Por lo tanto: Los Regidores firmantes, acogemos la moción presentada por los regidores y recomendamos al Concejo Municipal se tome el siguiente acuerdo: Se acuerda aprobarla factura 81 de William Elizondo Salas cédula física 6-0346-0729 por un monto de ₡29,987,389.54 (veintinueve millones novecientos ochenta y siete mil trescientos ochenta y nueve colones 54/100) correspondiente a la licitación abreviada 2022LA-000004-0021911601 denominada “Mejoramiento sistema drenajes y superficie de ruedo caminos 1-16-005, 1-16.026 y 1-16-054”. Que se dispense de trámite de comisión y se somete a segunda votación para acuerdo firme. Moción aprobada por los regidores, Henry

Rodríguez Rojas, Manuel González Castro, Ana Jiménez Arias, Olga Madrigal Guadamuz, Alberto González Herrera. Acuerdo definitivamente aprobado.

Factura Electrónica N° 00100001010000000081		Fecha de Emisión: 27/02/2023 2:49 p.m																					
Ver. 4.3																							
Clave Numérica 50627022300060346072900100001010000000081150766408																							
WILLIAM HUMBERTO ELIZONDO SALAS		Teléfono: +(506) 8811-0472																					
		Fax: +(506) 0																					
		Correo: elizondosalas.facturas@gmail.com																					
William Elizondo Salas		Dirección: URBANIZACION CENIZARO.																					
Ident. Física: 6-0346-0729																							
Receptor: MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES																							
Ident. Juridica: 3-014-042062		Condición de Venta: Contado																					
Teléfono: +(506) 2419-0445																							
Correo: tesoreria@turrubares.go.cr		Medio de Pago: Transferencia-Depósito Bancario																					
Dirección: Costado Norte Plaza Deportes San Pablo																							
Líneas de Detalle																							
Código	Cantidad	Unidad Medida	Descripción del Producto/Servicio	Precio Unitario	Descuento	Naturaleza del Descuento.	SubTotal	Monto Impuestos															
532110000000	1.00	Unid	Mejoramiento del camino 1-16-004 San Pedro-La Pit	13,599,860.00	0.00		13,599,860.00	0.00															
532110000000	1.00	Unid	Mejoramiento del camino 1-16-004 San Pedro-La Pit	11,387,529.54	0.00		11,387,529.54	0.00															
532110000000	1.00	Unid	Mejoramiento del camino 1-16-004 San Pedro-La Pit	5,000,000.00	0.00		5,000,000.00	0.00															
Notas:				<table border="1"> <tr> <td>Subtotal Neto:</td> <td>¢</td> <td>29,987,389.54</td> </tr> <tr> <td>Total IVA:</td> <td>¢</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>Total Otros Imp:</td> <td>¢</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>Total Exonerado:</td> <td>¢</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>Total Factura:</td> <td>¢</td> <td>29,987,389.54</td> </tr> </table>					Subtotal Neto:	¢	29,987,389.54	Total IVA:	¢	0.00	Total Otros Imp:	¢	0.00	Total Exonerado:	¢	0.00	Total Factura:	¢	29,987,389.54
Subtotal Neto:	¢	29,987,389.54																					
Total IVA:	¢	0.00																					
Total Otros Imp:	¢	0.00																					
Total Exonerado:	¢	0.00																					
Total Factura:	¢	29,987,389.54																					
				VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE COLONES CON 54/100																			
				Consulta en www.facturaelectronica.cr																			
Autorizado mediante la resolución DGT-R-033-2019 del veinte de junio de dos mil diecinueve de la Dirección General de Tributación.																							
Generada por GTI, www.facturaelectronica.cr																							
Versión del Documento Electrónico: 4.3																							
Página 1 de 1																							

Finaliza la sesión al ser las diecinueve horas, treinta minutos.

PRESIDENTE

SECRETARIA